En su 1850a. sesión, celebrada el 22 de octubre de 1975, el Consejo decidió invitar al representante de Argelia a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

Resolución 377 (1975)
de 22 de octubre de 1975

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la situación relativa al Sáhara Occidental y la carta de fecha 18 de octubre de 1975 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de España (S/11851),

Reafirmando las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de fecha 14 de diciembre de 1960, y de todas las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre el Territorio,

1. Actuando de conformidad con el Artículo 34 de la Carta de las Naciones Unidas y sin perjuicio de cualquier medida que la Asamblea General pueda adoptar en virtud de las disposiciones de su resolución 3292 (XXIX) de 13 de diciembre de 1974 y de las negociaciones que las partes involucradas e interesadas puedan emprender de acuerdo con el Artículo 33 de la Carta, *pide* al Secretario General que entable consultas inmediatas con las partes involucradas e interesadas y que informe al Consejo de Seguridad tan pronto como sea posible sobre los resultados de sus consultas, a fin de que el Consejo pueda adoptar las medidas apropiadas para ocuparse de la actual situación relativa al Sáhara Occidental;

2. *Hace un llamamiento* a las partes involucradas e interesadas para que den muestras de caución y moderación y permitan que la misión del Secretario General se emprenda en condiciones satisfactorias.

Aprobada por consenso en la 1850a. sesión.

Resolución 379 (1975)
de 2 de noviembre de 1975

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el informe presentado por el Secretario General de conformidad con lo dispuesto en la resolución 377 (1975) del Consejo de Seguridad sobre la situación relativa al Sáhara Occidental[31],

Habiendo examinado también la carta de fecha 1º de noviembre de 1975 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas[32],

Reafirmando su resolución 377 (1975) de 22 de octubre de 1975,

Habiendo tomado nota con preocupación de que sigue siendo grave la situación en la región,

Expresando su reconocimiento por los esfuerzos realizados por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 377 (1975),

Reafirmando los términos de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de fecha 14 de diciembre de 1960, y de todas las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre el Territorio,

Tomando nota de que la cuestión del Sáhara Occidental se encuentra ante la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones,

1. *Exhorta* a todas las partes involucradas e interesadas a evitar cualquier acción unilateral o de otra índole que pueda intensificar más la tirantez en la región;

2. *Pide* al Secretario General que prosiga e intensifique sus consultas con las partes involucradas e interesadas y que informe al Consejo de Seguridad a la brevedad posible sobre los resultados de esas consultas, a fin de que el Consejo pueda adoptar cualesquier otras medidas apropiadas que puedan ser necesarias.

Aprobada por consenso en la 1852a. sesión.

Decisión

En su 1853a. sesión, celebrada en privado el 6 de noviembre de 1975, el Consejo decidió autorizar a su Presidente a que enviara en su nombre el siguiente llamamiento a Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos:

> "El Consejo de Seguridad me ha autorizado a dirigir a Su Majestad una solicitud urgente de poner fin inmediatamente a la marcha declarada al Sáhara Occidental."

Resolución 380 (1975)
de 6 de noviembre de 1975

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota con grave preocupación de que la situación relativa al Sáhara Occidental se ha deteriorado seriamente,

Tomando nota con pesar de que, pese a sus resoluciones 377 (1975) de 22 de octubre y 379 (1975) de 2 de noviembre de 1975, así como del llamamiento que el Presidente del Consejo de Seguridad, en virtud de la autorización de éste, hizo al Rey de Marruecos, con una solicitud urgente de poner fin inmediatamente a la marcha declarada al Sáhara Occidental, esa marcha ha tenido lugar,

Actuando sobre la base de las mencionadas resoluciones,

1. *Deplora* la realización de la marcha;

[31] *Ibid.*, documento S/11863.
[32] *Ibid.*, documento S/11864.